

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

TORO

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Toro, en sesión ordinaria celebrada el 2 de mayo de 2023, aprobó el expediente de modificación de créditos núm. 02/2023 del Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, el cual se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, el antedicho expediente se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Toro, 3 de mayo de 2023.-El Alcalde.

R-202301485

